WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:40

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 15705

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de febrero de 2025, el **distrito de Anco-Huallo, de la provincia de Chincheros, región Apurímac**, cumple su **sexagésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 10,382 habitantes.

Que, el **20 de febrero de 1964**, durante el gobierno del ex presidente, Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Anco-Huallo,** el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 14909,** que en su artículo 1° dice: créanse el distrito de Anco-Huallo, en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, que tendrá por capital el pueblo de Uripa. Artículo 2°. El distrito que se crea por esta ley, estará integrado por los anexos de: Chalhuani, Chuparo, Ccollpapampa, Maucallaccta y Chulccay, que segregaron del distrito de Chincheros y por el anexo de Muñapucro, que se segrega del distrito de Cocharcas. El distrito limita: por el norte, limita con los distritos de Ongoy y Roccchacc; Por el sur, limita con el distrito de Uranmarca; por el este, limita con el distrito Ranracancha y; por el oeste, limita con los distritos de Chincheros y Conchamarca.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Anco-Huallo, de la provincia de Chincheros, región Apurímac**, por su **LXI aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Miguel Oswaldo Huacre Méndez, alcalde del **distrito de Anco-Huallo, de la provincia de Chincheros, región Apurímac**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Anco-Huallo,** a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:43:23-0500